Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 08/10/2024

CONTRATO No.:	CPSP - 555 - 2025

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	01 NOVIEMBRE 2025 - 30 NOVIEMBRE 2025	**No. DE PAGO:**	8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**JENNY MARIBEL ALDANA PEDRAZA**	**C.C. / NIT:**	**1,073,161,929**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR A TRAVES DE LA ATENCION INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	El plazo de ejecución del contrato, es de OCHO (08) MESES, ONCE (11) DIAS calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
		FECHA DE INICIO:	10/4/2025
		FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**SONIA FERNANDA SIERRA LÓPEZ**	**CARGO:**	**DIRECTORA INTEGRACIÓN SOCIAL**

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	**2025000484**	**VALOR CDP:**	**$24.000.000**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	**2025001470**	**VALOR CDP:**	**$3.200.000**	
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	**2025000809**	**VALOR RP:**	**$24.000.000**	
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	**2025002410**	**VALOR RP:**	**$2.733.333**	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**$24.000.000**	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	**$21.440.000**	**92,04%**
ADICIONES:	**$2.773.333**	**VALOR PRESENTE PERIODO:**	**$3.200.000**	
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$26.773.333**	**VALOR EJECUTADO:**	**$24.640.000**	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Elaborar y presentar dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor o a quien designe para su aprobación, el plan de acción de las actividades a desarrollar, estableciendo las fechas de manera cronológica.	Se adjunta cronograma escaneado en el SharePoint de la dirección	Se realizó entrega y aprobación correspondiente de cronograma del mes de noviembre con las actividades correspondientes al programa de Persona Mayor. Dicho cronograma este anexo en el SharePoint para revisión
2. Brindar acompañamiento de manera efectiva, eficiente y oportuna y de calidad, a los beneficiarios del programa de persona mayor, en la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo libre.	Se adjunta registro fotográfico en informe ejecutivo, listas de asistencia escaneadas en el SharePoint de la dirección	Se cumplió con el acompañamiento efectivo y oportuno a los beneficiarios del programa de persona mayor, realizando talleres en 4 puntos de atención (Chauta 04/11/2025, San Luis 05/11/2025, La Prosperidad 06/11/2025, Casa Blanca 12/11/2025). Durante estos talleres, se brindó apoyo y orientación para el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo actividades recreativas y sociales que fomentan la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores, se trataron temas cómo: expresión de emociones.
3. Realizar y presentar los informes sobre las actividades realizadas en cumplimento de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia, dentro de los plazos y bajo los lineamientos establecidos por el supervisor.	N / A	En el mes en curso no se cumplió dicha obligación.
4. Apoyar la difusión y socialización de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia a la comunidad.	N / A	En el mes en curso no se cumplió dicha obligación.
5. Elaborar y presentar mensualmente informe de seguimiento y monitoreo del plan de implementación y el plan de acción de la política pública de vejez, discapacidad y familia del municipio según los lineamientos del Departamento y socializarlos a su vez ante los comités y los diferentes mecanismos de participación ciudadana	N / A	En el mes en curso no se cumplió dicha obligación.
6. Diseñar y consolidar el plan de mejoramiento como resultado del seguimiento y monitoreo del plan de implementación y el plan de acción de las políticas públicas cuando haya lugar.	N / A	En el mes en curso no se cumplió dicha obligación.
7. Realizar las acciones y estrategias que contribuyan a la concertación, coordinación y articulación interinstitucional con entidades nacionales, departamentales y municipales en pro de la implementación de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia.	N / A	En el mes en curso no se cumplió dicha obligación.

8. Participar en el desarrollo, programación y acompañamiento de eventos, actividades y reuniones relacionadas con el cumplimiento de planes, programas y proyectos a desarrollar de la Secretaria de Desarrollo Social y Dirección de Integración social, de conformidad con las instrucciones del supervisor	Registro fotográfico en informe ejecutivo	Se dío cumplimiento con las instrucciones del supervisor. Dos logro destacado fue el Acompañamiento al cierre de la semana de la Juventud el día 01 de noviembre, acompañamiento a la inauguración del nuevo Hospital Santa Matilde el día 07 de noviembre, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de los planes y programas sociales.
9. La demás que se soliciten por parte del supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.	Registro fotográfico en informe ejecutivo, se anexas listas escaneadas en Sharepoint	Se realizó acompañamiento a las siguientes actividades: •Se realizó acompañamiento a Misa campal de persona mayor en el marco de la feria de las flores el día 02 de noviembre. •Se realizó entrega de ración caliente en zona rural el día 04 de noviembre beneficiando a 20 personas. •Se realizó entrega de paquetes nutricionales el día 13 de noviembre beneficiando a 500 personas. •Se realizó reunión de persona mayor para brindar información sobre salida pedagógica y entrega y firma de consentimientos informados el día 13 de noviembre. •Salida pedagógica persona mayor los días 18, 19 y 20 de noviembre beneficiando a 432 personas. •Apoyo a la realización de plan de acción el día 21 de noviembre. •Adicionalmente se realizaron 6 caracterizaciones con visitas domiciliarias correspondientes.

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO				No PLANILLA
Salud	*FAMISANAR*	*NOVIEMBRE*	*$ 178.000,00*	*21*	*11*	*2.025*		*91645723*
Pensión	*PROTECCION*	*NOVIEMBRE*	*$ 227.800,00*	*21*	*11*	*2.025*		*91645723*
Riesgos Profesionales	*COLMENA*	*NOVIEMBRE*	*$ 34.700,00*	*21*	*11*	*2.025*		*91645723*
Anexos:	*Se anexa soporte de pago planilla del mes de NOVIEMBRE de 2025*							

CUENTA DE COBRO	SI	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:		
DEBE A: JENNY MARIBEL ALDANA PEDRAZA CC: 1.073.161.929			RESOLUCIÓN DIAN:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:		
//TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3,200,000)//			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el período relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

REVISÓ Y APROBÓ:	**SONIA FERNANDA SIERRA LÓPEZ**	

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

INFORME No 8

CONTRATO No: CPSP-555-2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR A TRAVES DE LA ATENCION INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL.

OBLIGACIÓN No 1: Elaborar y presentar dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor o a quien designe para su aprobación, el plan de acción de las actividades a desarrollar, estableciendo las fechas de manera cronológica.

Descripción: Se realizó entrega y aprobación correspondiente de cronograma del mes de octubre con las actividades correspondientes al programa de Persona Mayor.
Dicho cronograma este anexo en el SharePoint para revisión

OBLIGACIÓN No 2: Brindar acompañamiento de manera efectiva, eficiente y oportuna y de calidad, a los beneficiarios del programa de persona mayor, en la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo libre.

Descripción: Se cumplió con el acompañamiento efectivo y oportuno a los beneficiarios del programa de persona mayor, realizando talleres en 4 puntos de atención (Chauta 04/11/2025, San Luis 05/11/2025, La Prosperidad 06/11/2025, Casa Blanca 12/11/2025). Durante estos talleres, se brindó apoyo y orientación para el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo actividades recreativas y sociales que fomentan la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores, se trataron temas cómo: expresión de emociones. Beneficiando a 216 personas mayores.

Rango de Edad	Punto de atención	Mujeres	Hombres	TOTAL	Sector
> 60 años personas mayores	CHAUTA 04/11/2025	14	1	15	Rural
> 60 años personas mayores	SAN LUIS 05/11/2025	88	25	113	Urbano
> 60 años personas mayores	LA PROSPERIDAD 06/11/2025	46	1	47	Urbano
> 60 años personas mayores	CASA BLANCA 12/11/2025	37	4	41	Urbano
			TOTAL	216	

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Registro fotográfico:



Acompañamiento taller grupo CHAUTA 04/11/2025



Acompañamiento taller grupo SAN LUIS 05/11/2025



Acompañamiento taller grupo LA PROSPERIDAD 06/11/2025



Acompañamiento taller grupo CASA BLANCA 12/11/2025

OBLIGACIÓN No. 3: Realizar y presentar los informes sobre las actividades realizadas en cumplimento de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia, dentro de los plazos y bajo los lineamientos establecidos por el supervisor.

Descripción: Debido a la directriz establecida por la directora de integración social, no se cumplió dicha obligación por posibles modificaciones en el contrato ya existente. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.

OBLIGACIÓN No. 4: Apoyar la difusión y socialización de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia a la comunidad.

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Descripción: Debido a la directriz establecida por la directora de integración social, no se cumplió dicha obligación por posibles modificaciones en el contrato ya existente. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.

OBLIGACIÓN No. 5: Elaborar y presentar mensualmente informe de seguimiento y monitoreo del plan de implementación y el plan de acción de la política pública de vejez, discapacidad y familia del municipio según los lineamientos del Departamento y socializarlos a su vez ante los comités y los diferentes mecanismos de participación ciudadana

Descripción: Debido a la directriz establecida por la directora de integración social, no se cumplió dicha obligación por posibles modificaciones en el contrato ya existente. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.

OBLIGACIÓN No. 6: Diseñar y consolidar el plan de mejoramiento como resultado del seguimiento y monitoreo del plan de implementación y el plan de acción de las políticas públicas cuando haya lugar.

Descripción: Debido a la directriz establecida por la directora de integración social, no se cumplió dicha obligación por posibles modificaciones en el contrato ya existente. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.

OBLIGACIÓN No. 7: Realizar las acciones y estrategias que contribuyan a la concertación, coordinación y articulación interinstitucional con entidades nacionales, departamentales y municipales para aplicar las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia.

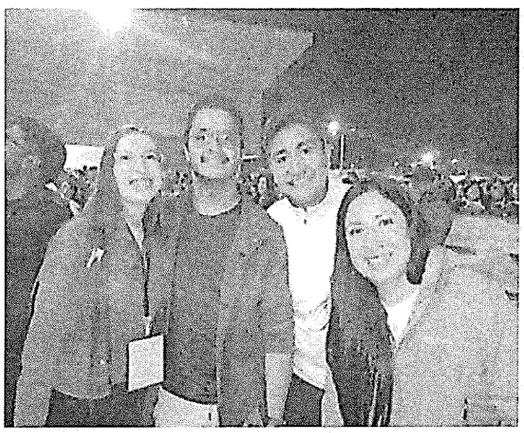
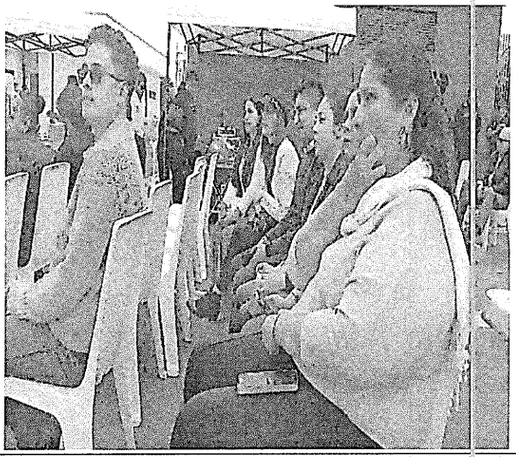
Descripción: Debido a la directriz establecida por la directora de integración social, no se cumplió dicha obligación por posibles modificaciones en el contrato ya existente. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.

OBLIGACIÓN No 8: Participar en el desarrollo, programación y acompañamiento de eventos, actividades y reuniones relacionadas con el cumplimiento de planes, programas y proyectos a desarrollar de la Secretaría de Desarrollo Social y Dirección de Integración social, de conformidad con las instrucciones del supervisor.

Descripción Dando cumplimiento con las instrucciones del supervisor. Dos logros destacados fue el Acompañamiento al cierre de la semana de la Juventud el día 01 de noviembre, acompañamiento a la inauguración del nuevo Hospital Santa Matilde el día 07 de noviembre, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de los planes y programas sociales.

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Registro fotográfico:

Acompañamiento al cierre de la semana de la Juventud el día 01 de noviembre	Acompañamiento inauguración del nuevo Hospital Santa Matilde el día 07 de noviembre
	

OBLIGACIÓN No 9. La demás que se soliciten por parte del supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

Descripción:
Se realizó acompañamiento a las siguientes actividades:

- Se realizó acompañamiento a Misa campal de persona mayor en el marco de la feria de las flores el día 02 de noviembre.
- Se realizó entrega de ración caliente en zona rural el día 04 de noviembre beneficiando a 20 personas.
- Se realizó entrega de paquetes nutricionales el día 13 de noviembre beneficiando a 500 personas.
- Se realizó reunión de persona mayor para brindar información sobre salida pedagógica y entrega y firma de consentimientos informados el día 13 de noviembre.
- Salida pedagógica persona mayor los días 18, 19 y 20 de noviembre beneficiando a 432 personas.
- Apoyo a la realización de plan de acción el día 21 de noviembre.
- Adicionalmente se realizaron 6 caracterizaciones con visitas domiciliarias correspondientes.

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Registro fotográfico:

Misa campal de persona mayor día 02 de noviembre.



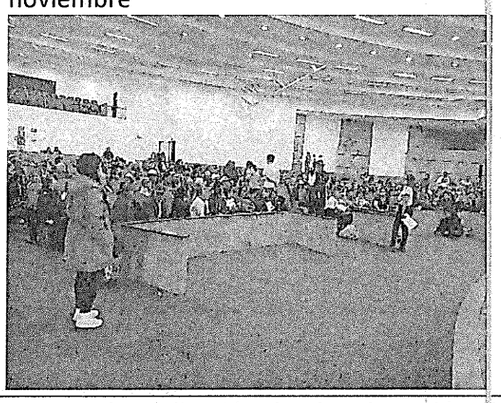
Entrega de ración caliente en zona rural el día 04 de noviembre



Entrega de paquetes nutricionales el día 13 de noviembre



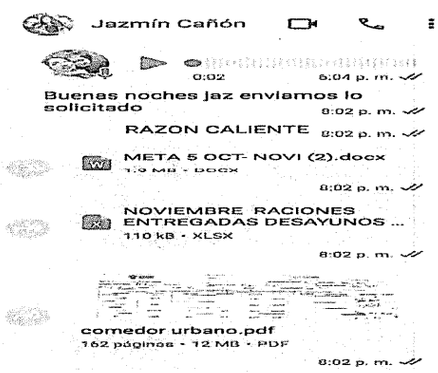
Reunión de persona mayor para brindar información sobre salida pedagógica 18 de noviembre



Salida pedagógica persona mayor los días 18, 19 y 20 de noviembre



Apoyo a la realización de plan de acción el día 21 de noviembre.



Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Firma:
Nombre: **JENNY MARIBEL ALDANA PEDRAZA**
Cargo: CONTRATISTA PROGRAMA PERSONA MAYOR

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1073161929	JENNY MARIBEL ALDANA PEDRAZA	KRA 3 11 A 58	3132087038	maryjein12@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	MADRID		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	21/11/2025	91645723	$440.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	34.700				34.700	0	0	34.700			347	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	34.700	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	440.500	440.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1073161929	JENNY MARIBEL ALDANA PEDRAZA	KRA 3 11 A 58	3132087038	maryjein12@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	MADRID		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	21/11/2025	91645723	$440.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1073161929	ALDANA PEDRAZA JENNY MARIBEL	59	0			N																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000	14-25	1.423.500	3	34.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Propiedad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca- Uso Exclusivo